

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 17 de junio del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha diecisiete de junio del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 428-2014-R.- CALLAO, 17 DE JUNIO DEL 2014.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud recibida en la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía el 30 de abril de 2014, mediante la cual el profesor Mg. JAIME GREGORIO FLORES SÁNCHEZ solicita se incluya al servidor administrativo don SEGUNDO ELIO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, como personal de apoyo en su proyecto de investigación aprobado por Resolución N° 292-2014-R, modificada por Resolución N° 299-2014-R.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 292-2014-R del 16 de abril del 2014, modificada por Resolución N° 299-2014-R, se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado: "TEXTO: TERMO – FLUIDO – TEORÍA Y PROBLEMAS", del profesor asociado a tiempo completo Mg. JAIME GREGORIO FLORES SÁNCHEZ, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía; no consignándose personal de apoyo;

Que, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía según Resolución N° 013-2014-II-FIME de fecha 13 de mayo del 2014, así como la Resolución N° 061-2014-CF-FIME de fecha 05 de junio del 2014, aprueban la solicitud presentada por el profesor Mg. JAIME GREGORIO FLORES SÁNCHEZ, de incluir en su Proyecto de Investigación intitulado: "TEXTO: TERMO – FLUIDO – TEORÍA Y PROBLEMAS", en condición de Personal de Apoyo, a al servidor administrativo SEGUNDO ELIO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ;

Que, con Oficio N° 314-2014-D-FIME de fecha 09 de Junio del 2014, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remite al Vicerrectorado de Investigación las Resoluciones N°s 013-2014-II-FIME y 061-2014-CF-FIME;

Que, con Oficio N° 437-2014-VRI (Expediente N° 01013655) recibido el 17 de junio del 2014, el Vicerrector de Investigación, solicita la inclusión en la Resolución N° 299-2014-R, modificada por Resolución N° 299-2014-R, en el extremo correspondiente al personal de apoyo, indicando en la misma PERSONAL DE APOYO: SEGUNDO ELIO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ;

Estando a lo solicitado; al Oficio N° 067-2014-CDCITRA-VRI recibido del Centro de Documentación Científica y Traducciones el 16 de junio de 2014; a la documentación sustentatoria en autos, y, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 33° de la Ley N° 23733, concordante con los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad;

R E S U E L V E:

- 1° **MODIFICAR** la Resolución N° 292-14-R del 16 de abril de 2014, modificada por Resolución N° 299-2014-R, en el extremo correspondiente a la inclusión de personal de apoyo del proyecto de investigación "TEXTO: TERMO – FLUIDO – TEORÍA Y PROBLEMAS", del profesor Mg. JAIME GREGORIO FLORES SÁNCHEZ, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada

Resolución, en los términos siguientes:

Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía

JEFE DEL PROYECTO : Mg. JAIME GREGORIO FLORES SÁNCHEZ

CATEGORÍA : ASOCIADO T.C.

PERSONAL DE APOYO : SEGUNDO ELIO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ

PROYECTO : "TEXTO: TERMO – FLUIDO – TEORÍA Y PROBLEMAS"

CRONOGRAMA : 01 de abril de 2014 al 30 de setiembre de 2015
(18 meses)

PRESUPUESTO : S/. 7,750.00

RES. DE FAC. Nº : 061-2014-CF-FIME

- 2º TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Instituto de Investigación de la Facultad de Mecánica - Energía, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente

cc. Rector, Vicerrectores, FIME, IIFIME, CDCITRA,
cc. OAGRA, OPER, UR, UE, ADUNAC, e interesados.